NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

RAUL ARMANDO
GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador

0000004

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
De S/ 2.220.000,oo a 5.550.000,oo
Aumento de : S/ 3.330.000,oo

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y cuatro Octubre mil novecientos noventa y cuatro, ante mi el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón doctor Raúl Armando Gaybor Secaira, comparece: el señor Samuel Carvajal, casado ,en su calidad de Gefente y como tal Representante Legal de Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro C. A., como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco de que doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública el aumento de capital y consiguiente Reforma de Estatutos que otorga " Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro C.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Samuel Carvajal, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro C.A.", de acuerdo con el artículo trigésimo Pri-

RAUL GAYBOR SECAIRA Notario Vigésimo Quinto Quito - Ecuador

mero de los Estatutos Sociales. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.- Se adjunta copia del nombramiento del Gerente y Representante Legal de la Compañía en referencia, el mismo que se incorporará a la presente escritura pública.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro C.A., se constituyó en Quito, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número dos mil treinta y uno.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- RESOLUCION:- Con tales antecedentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Transportes Turismo Unipro C.A., reunida en la ciudad de Quito, el seís de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, previa convocatoria relizada en Diario Ultimas Noticias el día veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por mayoría delcapital pagado, los siguientes puntos que conformaron el orden del día: Uno.- Aumentar el capital Social que es actualmente de dos millones doscientos veinte mil sucres, a la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta mil sucres, lo cual significa un incremento de tres millones trescientos treinta mil sucres.- Dos.- Por efecto del aumento del capital descrito en el numeral anterior, la Junta decidió reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo sexto de los Estatutos, cuyo texto definitivo queda expresamente establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa en

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
RAUL ARMANDO GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador

referencia, la misma que forma parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Samuel Carvajal, en su calidad de Gerente y Representante Legal, declara que " Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro C.A.", aumenta el capital en la cantidad de tres millones trescientos treinta mil sucres, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y cancelado en efectivo de acuerdo con el cuadro de integración de capital que consta en el anexo número uno, que se agrega como habilitante de esta escritura.- Igualmente la Junta General decidió por mayoría autorizar al señor Samuel Carvajal , en su calidad de Gerente y Representante Legal de la mencionada Compañía proceder a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas por la presente Junta General. Dicha Junta le autorizó también para que realice los trámites y suscriba los documentos o cualquier instrumento público que fuere necesario para obtener la legalización de este contrato jurídico.- El compareciente con juramento señala que los datos contables capitalizados son verdaderos y que la Compañía está bajo control parcial de la Superintendencia de Compañías.- Igualmente se declara que todos los accionistas son ecuatorianos.- En razón de lo manifestado, señor Notario, sírvase elevar a escritura pública la minuta y el texto de la copia del acta en referencia la que a continuación se transcribe y forma parte integrante de esta escritura pública.- f) Doctor Gustavo B. Arregui R.- Matrícula número mil treinta y cinco.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO. C.A." CELEBRADA

RAUL GAYBOR SECAIRA Notario Vigésimo Quinto Quito Ecuador

EL SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Quito, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida seís de diciembre nueve mil ochenta y siete, el seís de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro C.A. , previa convocatoria realizada el día veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro en el Diario Ultimas Noticias de esta ciudad de Quito, con la concurrencia del sesenta y tres por ciento del capital pagado integrado por los accionistas que se detallan en la lista de asistentes, debidamente legalizada por el Representante Legal. Todos los accionistas que intervienen en el aumento de capital son ecuatorianos.- Todas las acciones tienen un valor nominal de doce mil sucres cada una. Preside la Junta el señor Fabián Franco y actúa en calidad de Secretario el señor Samuel Carvajal. El presidente señor Fabián Franco, solicita al secretario se sirva informar sobre la asistencia de los accionistas que han concurrido a la presente reunión. Cumpliendo con la mencionada disposición el Secretario indica al Presidente, que se encuentra presente ciento cuatro acciones y que representa el sesenta y tres por ciento del capital pagado de la misma y de acuerdo al artículo doscientos ochenta y dos de la Ley de Compañías, se reúnen en primera convocatoria.- Se adjunta copia de la lista de asistentes a la presente Junta General.- Una vez que el Presidente, previo informe del Secretario y del listado de los accionistas concurrrentes a la reunión en referencia, ha constatado la presencia de más del cincuenta por ciento del capital social pa-

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
RAUL ARMANDO GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador

0000006

ado, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y propone a la sala desarrolar de acuerdo a la convocatoria el siguiente orden del día: U n o .- Decidir y aprobar un aumento de capital en la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES(S/ 3.330.000,oo). D O S .- Reformar los Estatutos Sociales .- Puesto a consideración de los accionistas asistentes, se propone el aumento de capital de la Compañía de Transportes Turismo Escolar Unipro Compañía Anónima, que es actualmente de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES(S/2.220.000,oo), a la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 5.550.000,oo), lo que significa un incremento de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES(S/3.330.000,oo). Puesto a consideración el primer punto del orden del día, es aprobado por mayoría absoluta .- Para efecto del aumento de capital, la junta general en referencia, decidió reformar los Estatutos Sociales en el artículo sexto del mismo que dirá así: AR T I C U L O S E X T O : C A P I T A L S O C I A L .- El capital social de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro Compañía Anónima, es de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES(S/ 5.550.000,oo), dividido en cientoochenta y cinco (185) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA MIL SUCRES(30.000,oo) cada una .- En virtud de los antecedentes expuestos el señor don Samuel Carvajal , en su calidad de Gerente y Representante, declara que , COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO COMPAÑIA ANONIMA,

RAUL GAYBOR SECAIRA DR. Notario Vigesimo Quinto Quito-Ecuador

aumenta el capital en la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/ 3.330.000,oo) .-

El aumento de capital se realiza de acuerdo con el siguiente cuadro que se copia a continuación, en el cual consta los nombres de los accionistas, capital anterior, capital suscrito, capital pagado en efectivo y capital total que corresponde a cada uno de ellos :-

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

"COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A"

ACCIONISTAS (ECUATORIANOS)	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAP.PAG EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
ALMEIDA NEFTALI	24.000	36.000	36.000	60.000
ALMEIDA GUILLERMO	36.000	54.000	54.000	90.000
ARGUELLO RODRIGO	36.000	54.000	54.000	90.000
CARVAJAL SAMUEL	24.000	36.000	36.000	60.000
CARVAJAL SEGUNDO	36.000	54.000	54.000	90.000
CRUZ EDGAR	60.000	90.000	90.000	150.000
ESCORZA JOSE	60.000	90.000	90.000	150.000
DIAZ JORGE	36.000	54.000	54.000	90.000
ESPARZA ALONSO	36.000	54.000	54.000	90.000
FRANCO FABIAN	36.000	54.000	54.000	90.000
GAMEOA MIGUEL	48.000	72.000	72.000	120.000
GAMBOA JOSE	48.000	72.000	72.000	120.000
GUACHAMIN VICTOR	48.000	72.000	72.000	120.000
GONZALES EDUARDO	24.000	36.000	36.000	60.000
GONZALES HUGO	36.000	54.000	54.000	90.000
GONZALES WILSON	48.000	72.000	72.000	120.000
HINOJOSA ROMULO	24.000	36.000	36.000	60.000
HINOJOSA ROBINSON	36.000	54.000	54.000	90.000
HINOJOSA LUIS	24.000	36.000	36.000	60.000
HERNANDEZ JOSELITO	36.000	54.000	54.000	90.000
HERRERA ELIAS	24.000	36.000	36.000	60.000
HERRERA FAUSTO	36.000	54.000	54.000	90.000
LINCANGO CARLOS	36.000	54.000	54.000	90.000
ORBEA FLAVIO	36.000	54.000	54.000	90.000
ONATE JOSE	24.000	36.000	36.000	60.000

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

RAUL ARMANDO GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador

0000007

REZA GONZALES JORGE	36.000	54.000	54.000	90.000
SIMBAÑA VICENTE	48.000	72.000	72.000	120.000
SIMBAÑA MARCELO	36.000	54.000	54.000	90.000
SANGUÑA LUIS	24.000	36.000	36.000	60.000
TOAQUIZA MARCO	36.000	54.000	54.000	90.000
VALLEJO IVAN	60.000	90.000	90.000	150.000
VILLACIS HUGO	36.000	54.000	54.000	90.000
TRUJILLO ERNESTO	48.000	72.000	72.000	120.000
TUFINO PACO	36.000	54.000	54.000	90.000
TUFINO GOLIATH	36.000	54.000	54.000	90.000
TORRES JORGE	36.000	54.000	54.000	90.000
MUÑOZ LEONIDAS	48.000	72.000	72.000	120.000
TUFINO ALONSO	12.000	18.000	18.000	30.000
CARRERA MANUEL	12.000	18.000	18.000	30.000
OSORIO VICTOR	12.000	18.000	18.000	30.000
SANTAMARIA GERARDO	12.000	18.000	18.000	30.000
ANDRADE CONSOLACION	12.000	18.000	18.000	30.000
GALARZA ROBERTO	12.000	18.000	18.000	30.000
MALDONADO GALO	12.000	18.000	18.000	30.000
ANDRANGO MIGUEL	12.000	18.000	18.000	30.000
LLUGCHA LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
SIMBAÑA CESAR	12.000	18.000	18.000	30.000
JUINA RITA	12.000	18.000	18.000	30.000
GUAIGUA LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
PULLAS MARCO	12.000	18.000	18.000	30.000
SOSA GAVINO	12.000	18.000	18.000	30.000
CALDERON CARLOS	12.000	18.000	18.000	30.000
ALVARO LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
CAIZALUISA SEGUNDO	12.000	18.000	18.000	30.000
GARCIA EDGAR	12.000	18.000	18.000	30.000
GONZALES FEDERICO	12.000	18.000	18.000	30.000
GOMEZ SEGUNDO	12.000	18.000	18.000	30.000
SHIVE XAVIER	12.000	18.000	18.000	30.000
TUFINO GERMAN	12.000	18.000	18.000	30.000
FLORES MANUEL	12.000	18.000	18.000	30.000
PILLAJO RAMIRO	12.000	18.000	18.000	30.000
PILLAJO ANGELITA	12.000	18.000	18.000	30.000
FRANCO HECTOR	12.000	18.000	18.000	30.000
PAREDES ALEX	12.000	18.000	18.000	30.000
GONZALES RAMIRO	12.000	18.000	18.000	30.000
PAREDES SARA	12.000	18.000	18.000	30.000
JUINA JOSE MIGUEL	12.000	18.000	18.000	30.000
PULLUPA FRANCISCO	12.000	18.000	18.000	30.000
REZA LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
ESTRELLA CESAR	12.000	18.000	18.000	30.000
GALARZA TUFINO MARCO	12.000	18.000	18.000	30.000
CASTILLO GUSTAVO	12.000	18.000	18.000	30.000
ROSERO HECTOR	12.000	18.000	18.000	30.000
CARVAJAL OSCAR	12.000	18.000	18.000	30.000
CHANGOLUISA JORGE	12.000	18.000	18.000	30.000
FLORES SEGUNDO	12.000	18.000	18.000	30.000
FLORES EDGAR	12.000	18.000	18.000	30.000
PEREZ SEGUNDO	12.000	18.000	18.000	30.000

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
Notario Vigesimo Quinto
Quito - Ecuador

MORALES FAUSTO	12.000	18.000	18.000	30.000
TOAZA JOSE	12.000	18.000	18.000	30.000
MARTINEZ FAUSTO	12.000	18.000	18.000	30.000
CORDOVA CARLOS	12.000	18.000	18.000	30.000
CASTILLO HECTOR	12.000	18.000	18.000	30.000
PEREZ EDWIN	12.000	18.000	18.000	30.000
PEREZ BOLIVAR	12.000	18.000	18.000	30.000
ALVAREZ CARLOS	12.000	18.000	18.000	30.000
CALDERON OSWALDO	12.000	18.000	18.000	30.000
DOQUE SEGUNDO	12.000	18.000	18.000	30.000
QUILACHAMIN JULIO	12.000	18.000	18.000	30.000
TAYA MARIA	12.000	18.000	18.000	30.000
SUMBA MIGUEL	24.000	36.000	36.000	60.000
FRANCO CARLOS	12.000	18.000	18.000	30.000
ROJAS LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
SALAZAR CARLOS	12.000	18.000	18.000	30.000
ALTAMIRANO LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
MORENO MARIO	12.000	18.000	18.000	30.000
REZA ARTURO	12.000	18.000	18.000	30.000
PALADINES CESAR	12.000	18.000	18.000	30.000
GALINDO SILVIA	12.000	18.000	18.000	30.000
TACO FLORES CESAR	12.000	18.000	18.000	30.000
RAMOS LUIS ANIBAL	12.000	18.000	18.000	30.000
NAVAS JOSE	12.000	18.000	18.000	30.000
FARINANGO LUIS	12.000	18.000	18.000	30.000
SALAZAR JAVIER	12.000	18.000	18.000	30.000
TUFINO EDUARDO	12.000	18.000	18.000	30.000
TOTAL	$ 2.220.000	3.330.000	3.330.000	5.550.000

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, es aprobado por mayoría absoluta de los accionistas.- Igualmente la Junta General decidió por mayoría absoluta y que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la referida empresa, autorizar al señor Samuel Carvajal para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía proceda a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seís de agosto del presente año. La Junta le autorizó también para que realice los trámites, inscripción en el Registro Mercantil, y suscriba los documentos e instrumentos públicos que fueren necesarios para obtener la legalización de este acto jurídico. - Habiéndo concluído el

NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

RAUL ARMANDO
GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador

temario del orden del día tratado en la presente Junta General, el Presidente agradece a todos los asistentes por las decisiones adoptadas y concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva.- Reintalada la reunión, el Secretario da lectura al texto íntegro del Acta, la misma que es aprobada por mayoría, la firman el Presidente y el Secretario.- Siéndo las ~~veinte~~ doce/ ~~y dos~~ horas el Presidente declara terminada la reunión de Junta General.- Quito, a seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- f) Señor Fabián Franco. Presidente.- f) Señor Samuel Carvajal. Secretario.- Hasta aquí el texto de la minuta y del Acta correspondientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.- Testado: veinte y dos. no corre. Entrelineas: doce. vale.

Sr. Samuel Carvajal

Ced. No. 17-043933S-5

(firmado) El Notario. Doctor Raúl Armando Gaybor Secaira.. Notario Vigesimo Quinto. - D O C U - M E N T O S H A B I L I T A N T E S.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
Notario Vigésimo Quinto
Quito-Ecuador

U N I P R O C. A.

Cía. de Transporte Escolar y Turismo
Quito - Ecuador

A.V 6 de DICIEMBRE # 9087
Y CAPITAN RAMON BORJA.

Quito,Julio 25 de 1994

Señor
SAMUEL CARVAJAL
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted,que en la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO UNIPRO C.A",celebrada el 18 de Septiembre de 1993 resolvió nombrarle GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS,contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Mercantil,de conformidad con los estatutos de la Compañia.

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de SEPTIEMBRE DE 1988

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: N: 2031
el 8 de DICIEMBRE DE 1988

ATENTAMENTE

VICENTE SIMBAÑA
PRESIDENTE

Con esta fecha,acepto el cargo de GERENTE de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO UNIPRO C.A" para el cual he sido elegido.

Quito,Julio 25 de 1994

SAMUEL CARVAJAL

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4702 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 02 AGO. 1994
REGISTRO MERCANTIL
Dra. Maria Augusta Baca S.
SECRETARIA ENCARGADA

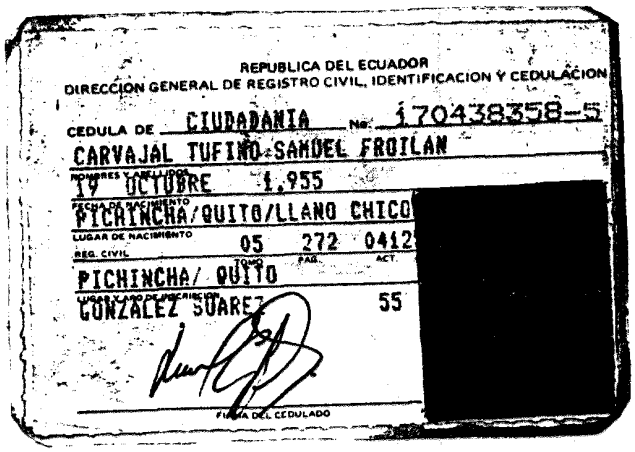
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170438358-5

CARVAJAL TUFINO SAMUEL FROILAN

19 OCTUBRE 1.955

PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 05 272 0412

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

FIRMA DEL CEDULADO

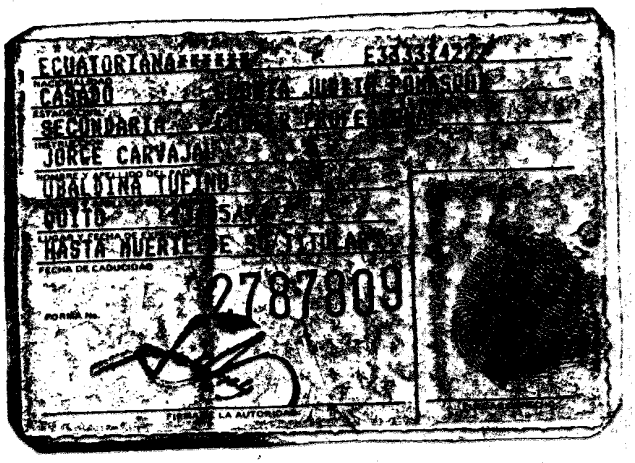
ECUATORIANA

CASADO

SECUNDARIA

JORGE CARVAJAL

ROSALVINA TUFINO

QUITO

HASTA MUERTE

787809

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su otorgamiento.

RAZON: En esta fecha siento razón al marge de la Matriz de la escritura pública celebrada el 24 de octubre del año de 1.994, ante mí, de haberse aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía a la que se refiere el instrumento público que antecede, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 95.1.1.1.2210 de 5 de Julio de 1.995.- Quito, a 13 de Julio de 1.995.-

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
Quito - Ecuador

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Notario Vigésimo Quinto

RAZON : POR RESOLUCION NO. 95.1.1.1. 2210 DE FECHA 5 DE JULIO DE 1995 , EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CUYO CAPITAL SE AUMENTA POR ESTE INSTRUMENTO , DE ESTOS PARTICULARES , PARA LOS FINES CONSIGUIENTES . QUITO A CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 5 DE JULIO DE 1995, bajo el número 2218 DEL REGISTRO MERCANTIL, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2031 DEL REGISTRO MERCANTIL de 8 DE DICIEMBRE DE 1988,a fs. 3850, tomo 119.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.".- Otorgada el 24 DE OCTUBRE DE 1994, ante el Notario VIGESIMO QUINTO del Cantón Quito, Dr.RAUL A. GAYBOR SECAIRA .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 28963.- En Quito, a primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Julio César Almeida

QUITO